

**CÓDIGO:** \_\_\_\_\_  
 (a llenar por la Unidad de Investigación)

### INFORMACIÓN GENERAL

Por favor conserve en todo momento el formato de mayúsculas y minúsculas siguiendo las normas gramaticales. No escriba algo únicamente en mayúsculas a menos que sea necesario. No deje espacios en blanco, si algún campo no puede llenarlo por favor escriba "No aplica".

**Fecha de presentación:** Día  Mes  Año

**Título del producto:**

### Información de los docentes y estudiantes asociados al desarrollo del producto:

Por favor copie y pegue el recuadro con la información las veces que sea necesario para completar la información de todos los docentes y estudiantes involucrados.

#### Docentes investigadores

Nombre completo	
Facultad o Departamento Académico	
Grupo de investigación (Colciencias)	
Línea de investigación	
Título profesional	
Máximo título académico obtenido	
Link del CvLAC actualizado	
Registro ORCID (orcid.org)	
Nombre normalizado en google académico	
Correo electrónico institucional	
C.C. #	
Teléfono	

#### Jóvenes investigadores y estudiantes

Nombre completo	Juan David Agudelo			
Rol (seleccione uno)	<input type="checkbox"/> Joven investigador	<input type="checkbox"/> Estudiante semillero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Semestre
Facultad o Departamento Académico	Facultad de Administración de Empresas - Especialización en Innovación y Marketing			
Link del CvLAC actualizado				
Registro ORCID (orcid.org)				

Nombre normalizado en google académico			
Correo electrónico institucional y personal		<a href="mailto:juan.agudelo@usantoto.edu.co">juan.agudelo@usantoto.edu.co</a>   <a href="mailto:juandy72@gmail.com">juandy72@gmail.com</a>	
C.C. #	1.010.187.758	Teléfono	319 251 4450

Nombre completo		María Paula González Carvajal		
Rol (seleccione uno)	<input type="checkbox"/> Joven investigador	<input type="checkbox"/> Estudiante semillero	<input checked="" type="checkbox"/> X	Semestre
Facultad o Departamento Académico		Facultad de Administración de Empresas - Especialización en Innovación y Marketing		
Link del CvLAC actualizado				
Registro ORCID (orcid.org)				
Nombre normalizado en google académico				
Correo electrónico institucional y personal		<a href="mailto:gonzalezcarvajalmariapaula@gmail.com">gonzalezcarvajalmariapaula@gmail.com</a>		
C.C. #	1.052.409.567	Teléfono	314 216 1751	

## ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y AVAL DEL WORKING PAPERS

Los abajo firmantes (totalidad de autores del producto) manifiestan que todos los datos acá consignados son verídicos; todas las personas involucradas han sido notificadas sobre su participación en el desarrollo del manuscrito, tienen conocimiento y están de acuerdo con todos los aspectos aquí presentados.

En común acuerdo se garantiza el respeto por la autoría de los productos de los estudiantes, garantizando justicia en la autoría y propiedad intelectual según el trabajo de los mismos. Por último, otorgamos autorización para el tratamiento de datos personales<sup>1</sup>

Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Facultad:	Facultad:
Docente Investigador principal	Autor
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Facultad:	Facultad:

### <sup>1</sup> AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Santo Tomás mediante la Unidad de Investigación, como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de los grupos de investigación de la Universidad dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Unidad de Investigación de la Universidad. Las finalidades con las que se recolectan los datos aquí solicitados son: A) Llevar a cabo todas aquellas actividades para lograr el correcto desarrollo de la Investigación. B) Mantener comunicación con el interesado en relación con la Investigación. Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo electrónico [sgdp.ustatunja@ustatunja.edu.co](mailto:sgdp.ustatunja@ustatunja.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.ustatunja.edu.co](http://www.ustatunja.edu.co)

Autor

Autor

**DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CONTENIDO PARA EL WORKING PAPERS**

A continuación, se debe realizar una descripción básica del producto desarrollado. No deje espacios en blanco, si algún campo no puede llenarlo por favor escriba "No aplica". Como documento adjunto debe anexar el producto en medio digital (CD).

**Título del producto**

Estudio de Caso Protección: Impacto de los PPT en el sistema de afiliación a los fondos de pensión

**Resumen (no mayor a 200 palabras)**

El Permiso por Protección Temporal (PPT) es el mecanismo y documento que utilizan los migrantes venezolanos para poder permanecer en territorio colombiano en condiciones de regularidad migratoria, pudiendo por tanto ejercer alguna actividad u ocupación legal durante su vigencia.

En Colombia se estableció un régimen de transición entre el PEP (Permiso Especial de Permanencia) y el PPT (Permiso por Protección Temporal), aunque el primero aún sigue siendo válido y tiene vigencia para afiliaciones al sistema financiero.

Protección es un fondo privado de pensiones pionero en Colombia en afiliar migrantes venezolanos bajo la modalidad del PPT, innovando en los procesos ágiles, sin tramitologías complejas, pero manteniendo los más altos estándares de seguridad, calidad y responsabilidad; adicional, manejan herramientas tecnológicas como Bizagi, E-Commerce, Afiliación Digital y Salesforce, las cuales permiten el cruce de información fácilmente con el SIAFP (Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de los Fondos de Pensión), logrando con ello procesos legales, transparentes, sin documentación, firmas o papeleos, 100% digital.

**Abstract**

The "Permiso por Protección Temporal" (PPT) is the mechanism and document used by Venezuelan migrants to be able to remain in Colombian territory under regular migratory conditions, thus being able to carry out any legal activity or occupation during its validity.

In Colombia, a transition regime was established between the PEP (Permiso Especial de Permanencia) y el PPT (Permiso por Protección Temporal), although the first one is still valid for affiliations to the financial system.

Protección is a pioneering private pension fund in Colombia in enrolling Venezuelan migrants under the PPT modality, innovating in agile processes, without complex paperwork, but maintaining the highest standards of safety, quality and responsibility; In addition, manage technological tools such as Bizagi, E-Commerce, Afiliación Digital y Salesforce, which allow the easy crossing of information with the SIAFP (Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de los Fondos de Pensión), thus achieving legal, transparent, no documents, signs or paperwork processes.

**Palabras Clave.** (Afiliación, Fondo de pensión, PPT, Innovación)

**Keywords.** (min 3 - máx. 5)

Membership, Pension Fund, PPT, Innovation

### **Introducción**

Los fondos privados parten del Régimen de Prima Media (RPM), el cual los afiliados o sus beneficiarios pueden obtener una pensión ya sea por vejez, invalidez o sobrevivencia. Se entiende que hoy en día las mujeres se pensionan a los 57 años y los hombres a los 62 años, en un fondo privado con un total de 1.150 semanas cotizadas y en régimen con 1.300.

En este momento, Colombia cuenta con 5 convenios internacionales con el objetivo de fortalecer la cobertura de la seguridad social de los ciudadanos de cada país; dichos acuerdos están vigentes con Argentina, Chile, Ecuador, España y Uruguay, los cuales cobijan tanto si un nacional se va a vivir a alguno de los países anteriormente nombrados o si en algún momento el nacional regresa a Colombia. Los aportes se unifican y permite que el afiliado pueda solicitar su pensión en Colombia o alguno de los otros países ya mencionados; es importante resaltar que, si el afiliado se encuentra en uno de estos países y sufre un accidente o una enfermedad de origen común que le haga perder el 50% o más de su capacidad laboral, puede acceder a una pensión por invalidez siempre y cuando haya cotizado 50 semanas o más en los últimos 3 años.

Los migrantes venezolanos han tenido dificultades dentro de su paso por Colombia en temas de trabajo y afiliaciones a fondos de pensión debido a que no se cuenta con un convenio vigente entre los dos países a pesar de la afluencia de personas que han llegado al país, que suma un poco más de 6'000.000 de personas (La voz de América, 2022). ¿Qué se ha hecho para poder mejorar ese tema?

Anteriormente, el PEP era un documento poco fiable en cuanto a temas de seguridad debido a su falsificación masiva, puesto que no existían las herramientas de validación de identidad suficientes para confirmar la información; hoy en día, los migrantes venezolanos están identificados con el PPT, lo que sugirió una mejora significativa para validación de documento, logrando eliminar la incertidumbre de la falsificación; actualmente más de

medio millón de venezolanos cuentan con dicho documento, y según la normatividad vigente en Colombia, pueden pertenecer al sistema de pensiones y el primer fondo privado de pensiones en realizar las vinculaciones iniciales en pensión obligatoria es Protección, innovando en los mecanismos y agilizando los procesos, haciéndolos digitales en tu totalidad. Creó también una activación anti fraude que reporta alertas o anomalías cuando el cliente no sobrepasa los mecanismos de validación de identidad.

### **Estado del arte**

La información proviene de fuentes estadísticas de Protección las cuales no son abiertas al público debido a que es información confidencial, adicional se hicieron revisiones en las páginas de Migración Colombia.

### **Metodología**

Para medir el impacto de los PPT en el sistema de afiliación a fondos pensionales se realiza una investigación cuantitativa descriptiva, debido a que se presentan cifras donde se evidencia el crecimiento en el recaudo y los afiliados migrantes venezolanos legales en Colombia y describe el proceso que lleva a cabo Protección para general dichas afiliaciones.

### **Desarrollo/ análisis / Resultados / Argumentación**

Según el decreto 216 de 1 marzo del 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores se adoptó el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos bajo el régimen de protección temporal y se dictaron otras disposiciones en materia migratoria siendo implementado por medio de la resolución 971 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Cancillería de Colombia, s.f.).

A partir del 13 de septiembre de 2021 según resolución 2289 de Migración Colombia se adopta el formato de Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos dentro del territorio colombiano, lo cual establece la transición para el PEP (Permiso Especial de Permanencia), estableciendo una prórroga automática de 2 años hasta el 28 de febrero de 2023. El PPT tiene una vigencia de 10 años desde su expedición y cuenta con todas las especificaciones de seguridad, tales como doble foto, lectura mecánica y código QR.

Protección es el primer fondo privado de pensiones que afilia al sistema pensional colombiano a los migrantes venezolanos identificados con el PPT, lo que traduce que se logre identificar plenamente el recaudo proveniente de dichas afiliaciones y estadísticamente se valide el crecimiento del trabajo formal y legal hecho por venezolanos en Colombia.

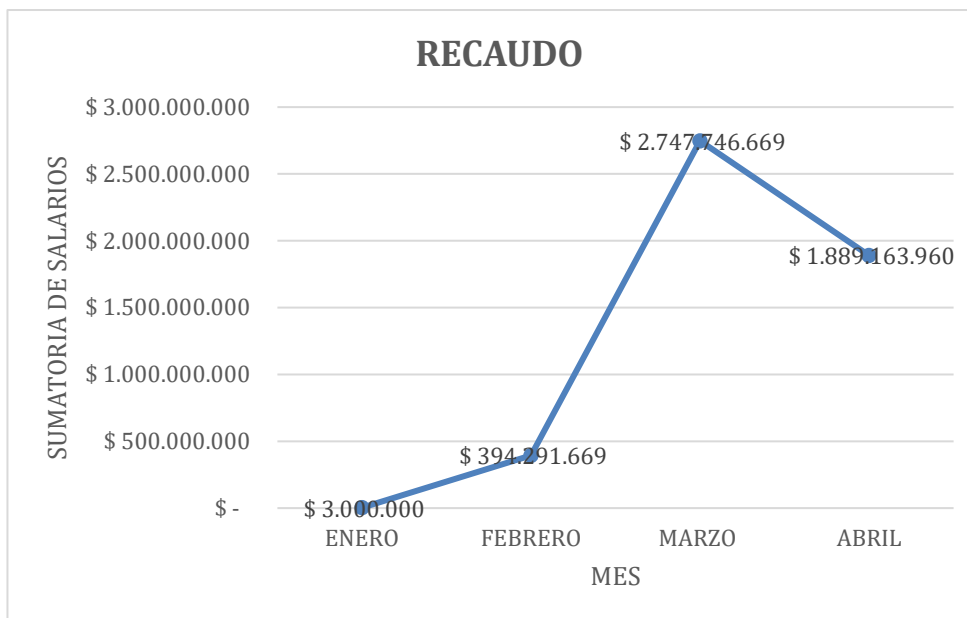
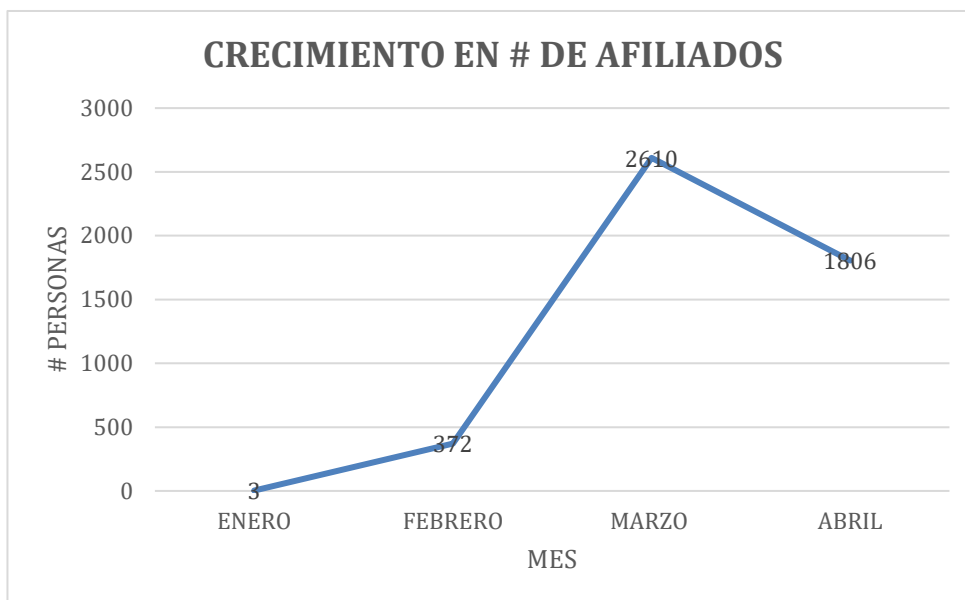
A partir de esto, surge la necesidad de crear un sistema especial para afiliar a estas personas, sin necesidad de la verificación constante en la página web de Migración Colombia, la cual

presentaba fallas de actualización de datos. Protección empieza a desarrollar varios mecanismos de validación de identidad tales como: pasar un evidente y validación a través de código OTP por correo electrónico y celular, en donde el cliente tiene 3 posibles intentos de pasar las preguntas de seguridad; en caso de no poder hacerlo se retoma la afiliación a través de Afiliación Digital, que es una plataforma la cual permite adjuntar el documento de identidad del cliente y el firma cliente, que son los documentos que Protección exige en estos casos extraordinarios con firma y huella original. Es importante aclarar que cuando el sistema detecta un número celular o correo electrónico falso, arroja una alerta y no es posible continuar con el proceso.

En principio Protección determinó que las afiliaciones de PPT se realizaban a través de la plataforma Bizagi, en la cual se adjuntaba un formulario que debía tener firma del empleador, firma del trabajador, huella y documento de identidad. Este proceso tomaba tiempo y era dispendioso de realizarse, por lo que rápidamente evolucionó a poder realizar las afiliaciones por medio del aplicativo Asistencia Digital, en donde las afiliaciones únicamente de PPT podían ser ingresadas al sistema entre las 17:00 y las 22:00 horas, bloqueando con Asofondos las viabilidad para el resto de documentos de identidad, agilizando el proceso de manera que el cliente únicamente debía enviar el firma cliente y en menos de 24 horas la afiliación culminaba exitosamente.

La legalización del trabajo a migrantes venezolanos a partir de la expedición del PPT ha logrado impactar de forma positiva el recaudo en el producto de pensión obligatoria dejando ver un crecimiento en el año 2022, entre enero y abril de \$5.034.202.547 con un aproximado de 4.791 afiliaciones, lo que supone el mismo número de vacantes formales ocupadas por migrantes venezolanos.

RECAUDO EN AFILIACIONES PPT AÑO 2022 PROTECCIÓN		
MES	# PERSONAS	SUMA DE SALARIOS
ENERO	3	\$ 3.000.000
FEBRERO	372	\$ 394.291.669
MARZO	2610	\$ 2.747.746.669
ABRIL	1806	\$ 1.889.163.960
<b>TOTAL</b>	<b>4791</b>	<b>\$ 5.034.202.298</b>



Se ha mostrado un crecimiento gradual desde enero, donde Protección inició el 2022 con 3 afiliaciones, llegando a abril con un total de 4,791 personas afiliadas. Esta cantidad se refleja



principalmente en un trabajo específico como es la minería, quienes tienen un nivel de riesgo alto. Esto también va ligado a la responsabilidad social que Protección tiene, debido a que como empresa se preocupa por los trabajadores más vulnerables a accidentalidad y de igual forma a los venezolanos que están legalmente identificados en Colombia y se vinculan al sistema pensional. (Protección)

### **Conclusiones**

Hoy en día es de suma importancia que los migrantes venezolanos identificados con el PPT coticen, ya que además de fortalecer su pensión, tienen derecho a las licencias médicas de enfermedades transitorias o laborales, que anteriormente no tenían cubiertas, y por ende a los seguros de invalidez o a una pensión de sobrevivencia en caso de muerte; a esto se le suma que podrían tener accesos a créditos hipotecarios ya que las entidades financieras se basan en la cotización de pensión para tomar ciertas decisiones.

El hecho de poder afiliarse al sistema de pensiones, no sólo involucra al individuo como tal, sino a su familia que de igual manera es migrante y requerirían condiciones iguales para poder permanecer en territorio colombiano.

Los sistemas de seguridad han ido avanzando y evolucionando, gracias a eso se agilizan procesos de afiliación al sistema pensional. Protección siempre ha estado a la vanguardia de la innovación de procesos digitales, y de creación de herramientas tecnológicas que coadyuven a que los procesos sean fáciles, eficientes y seguros.

El aporte que se quiere brindar a una entidad como Protección es que si bien, los tiempos de respuesta en afiliaciones para migrantes venezolanos identificados con PPT son de aproximadamente 24 horas para que resulte efectivo en sistema, se plantea el uso de una aplicación móvil que le permita en tiempo real tanto al asesor que vincula como al cliente, poder crear dichos procesos y que a través de la lectura del código QR que se encuentra en la tarjeta impresa del documento PPT se logre identificar plenamente al trabajador migrante y se validen correctamente los datos, lo que reduciría el tiempo de afiliación y de entrega de documentos en menos de una hora sincronizados con el SIAFP, y adicional que no requiera horarios específicos para el cargue de las afiliaciones ya que entrarían de forma automática. Por consiguiente, el empleador también podría en la misma aplicación, validar cuáles de sus trabajadores se encuentran debidamente afiliados y puedan generar constancias, pagos e historias laborales en tiempo real, sin trámites ni papeleos adicionales.

### **Bibliografía**



Cancillería de Colombia. (s.f.). *cancilleria.gov.co*. Obtenido de  
<https://www.cancilleria.gov.co/estatuto-temporal-proteccion-migrantes-venezolanos>  
La voz de América. (02 de Febrero de 2022). *La voz de América*. Obtenido de  
<https://www.vozdeamerica.com/a/mil-venezolanos-documento-permanecer-colombia-10-anos/6423701.html>  
Protección. (s.f.). *Información estadística confidencial*.